



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

perite)

MAT: Autoriza adquisición de orden de compra Menor a 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO N°17.712

MONTE PATRIA, 06 de noviembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15621 Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva
- Pedido de Material N° 15504 Escuela El Palqui
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Señor Fernando Gilberto Layana Collao, Rut 11.727.847-6, por \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos)
- Cotización del Señor Gabriel Alfaro Villalobos, Rut 12.426.653-k, por \$460.000.- (Cuatrocientos sesenta mil pesos)
- Cotización de la Señora Leticia Angélica Cortés Flores, Rut 13.535.957-2, por \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)
- Cuadro Comparativo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORÍZACE**, Adquisición menor a 10UTM, por Servicio de Traslado para 26 alumnos/as/ del Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva, quienes realizarán una salida el día 09 de noviembre del 2018 a Las Curuninas, ubicada en Altovalsol y Traslado para 45 alumnos/as/ de la Escuela Chañaral Alto, Pasando a retirar alumnos al Establecimiento de Huatulame y La Villa, a la Escuela de El Palqui, el día 08 de noviembre del 2018, a entregar por la proveedora LETICIA ANGÉLICA CORTÉS FLORES, RUT 13.535.957-2, , por \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 007 003, " Traslado de alumnos viajes especiales"




Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

LRA/XJC/vlv